

RESOLUCION N° 102/2024

PARANA, 1 de octubre de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Agente Fiscal Interina, Dra. Maria Soledad Bordoy, y la Sra. Fiscal Auxiliar Interina, Dra. Gisela Guadalupe Muñiz, de la Unidad Fiscal de Feliciano, interesadas en la actualización de los firmantes autorizados para la administración de la Cuenta Bancaria N° 675390/3 que disponen, en la Sucursal 25 de Chajarí del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.-

La citada cuenta es utilizada por la Tesorería del Poder Judicial para remesarle a la Unidad Fiscal la habilitación mensual por caja chica, entre otros, lo que le permite disponer de fondos para hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 009/23 PG.

Por ello, para facilitar su operatividad de la cuenta, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER que la **cuenta corriente** en pesos, disponible en el **Nuevo Banco de Entre Ríos, sucursal Feliciano, N° 675390/3**, girará a la orden de los Sras.

Fiscales, Dra. **MARIA SOLEDAD BORDOY** – **CUIL 27-35559104-8**, y Dra. **GISELA GUADALUPE MUÑIZ** – **CUIL 27-25546373-5** los que actuarán con firma conjunta e indistintas de dos.-

2º) LIBRAR oficio a la Sra. Fiscal Interina de Feliciano, Dra. María Soledad Bordoy, al Excmo Superior Tribunal de Justicia y la Gerenta del Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para su conocimiento, y notificar al Departamento Contable del Ministerio Público y a la Tesorería del Poder Judicial.-

Oportunamente archivar.



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS